

Amigo empleado de la



Aprovecha tu **CRÉDITO**



Nómina
PROMOBIBEN



podrás adquirir:



Muebles



Electrónica



Línea Blanca



Ropa y Calzado

y en tus compras obtienes un
SEGURO DE VIDA

hasta por **\$100,000 pesos***



¡**TUDO** en un mismo lugar! y tus pagos serán
descontados vía nómina

Atención a clientes **01-800-82-200-00**

"Qué bien se siente
regresar a la Universidad"

U

Daniel Giménez Cacho
Egresado de la Facultad de Filosofía y Letras

Regresemos a la Universidad algo de lo que nos ha dado

Afílate a FUNDACIÓN UNAM: 5687-1111
01 800 000-8626 www.fundacionunam.org.mx



Fundación
UNAM



Enamórate
de un

CHEVROLET

Cambia el concepto que tienes de tu auto

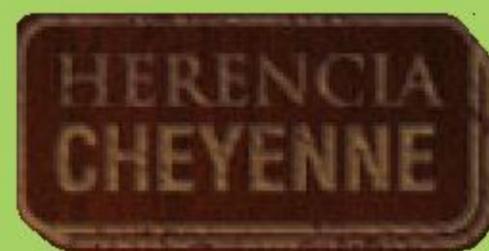


30
minutos

Autorizamos tu crédito.

Presenta:

- * IFE
- * Comp. de Domicilio
- * Comp. de Ingresos
- * Credencial de la AAPAUNAM



Tomamos tu auto usado a cuenta



**LO ESCOGES
EN AUTOMÁTICO**

CHEVROLET TE LO ASEGURA

**Chevy, el auto automático
más accesible de México**

CHEVY 2010

Irene Martínez M Cel 55 3501 9291

Mauricio Estrada Next 4439 7938

Juan C. Valenzuela Cel. 55 5032 9383

* Aplican restricciones, cambios sin previo aviso.



Profuturo GNP®

Construcción de Patrimonio.

¿Ya conoces la nueva

Ley del ISSSTE?

El 19 de junio de 2008 la Suprema Corte de Justicia declaró la constitucionalidad de la Ley del ISSSTE, la cual contempló la posibilidad de que los trabajadores optaran para su pensión por jubilación entre los sistemas de:

1. Artículo Décimo Transitorio o Sistema de reparto (Proceso de Jubilación Anterior). Los requisitos de edad y tiempo de cotización se mantuvieron hasta finalizar el 2009. A partir del 2010 y hasta 2028, se incrementará gradualmente la edad mínima de retiro. La pensión máxima es de 10 salarios mínimos.
2. Bonos de pensión del ISSSTE acreditables en cuenta Individual.
Los periodos cotizados se le reconocieron al trabajador mediante un Bono de Pensión que se le depositará en su cuenta individual cuando cumpla 55 años de edad.

El bono PENSIONISSSTE se calculó para cada trabajador, considerando tres factores:

- La edad del trabajador
- La antigüedad
- El salario básico anualizado

Los trabajadores que empezaron a cotizar por primera vez al ISSSTE a partir del 1° de abril del 2007, se incorporan al Sistema de Cuentas Individuales.

SISTEMA DE CUENTAS INDIVIDUALES

La cuenta individual se abrirá para cada trabajador en el PENSIONISSSTE y a partir de abril de 2011 si el trabajador así lo elige la podrá cambiar a una Administradora de Fondos para el Retiro, para que se depositen en ella las cuotas y aportaciones de las Subcuentas retiro, de aportaciones voluntarias, ahorro solidario y de ahorro de largo plazo, y se registren las correspondientes al Fondo de Vivienda, así como los rendimientos y los demás recursos que puedan ser aportados en ellas.

El Bono de PENSIONISSSTE se depositó en una subcuenta de una administradora de Fondos para el Retiro distinto a PENSIONISSSTE, a

Conoce los sistemas de pensiones

por **PROFUTURO GNP** constructora de patrimonio

SUBCUENTAS Y APORTACIONES DE LA CUENTA INDIVIDUAL

¿Quién aporta los recursos?	Subcuenta					
	Retiro	Cesantía y vejez	Cuota social	Ahorro solidario	Aportaciones voluntarias	Vivienda
Dependencia	2.00%	3.175%		Máximo 6.5%		5.00%
Trabajador		**6.125%		Máximo 2.0%		
Gobierno			5.5%*			
Total	2.00%	9.3%		8.5%		

* Cuota diaria del sueldo mensual del Distrito Federal.

** Inicia en el 2008 con 3.5% del sueldo básico y se incrementará de manera gradual hasta el 2012.



todos los trabajadores que contaban con una Cuenta Individual antes de la publicación de la Ley del ISSSTE, otorgando a dichos Bonos un rendimiento de 3.5 por encima de la inflación, mismo rendimiento se garantiza a quienes eligieron Cuenta Individual o de nuevo ingreso cotizando al ISSSTE y después de 36 meses de funcionamiento del PENSIONISSTE elijan cambiar su Cuenta Individual a una AFORE.

Una de las ventajas del nuevo sistema es que el trabajador podrá elegir la compañía que administre su ahorro para el retiro. Los recursos acumulados en la cuenta individual son administrados por las Afores e invertidos de forma profesional. Este año las Afores otorgaron un rendimiento anualizado promedio superior al 13%, lo cual se compara muy favorablemente con otras opciones de inversión.

Además del otorgamiento de estos rendimientos competitivos, el SAR contribuye a que se generen nuevos empleos, se preserven empleos existentes y se cree infraestructura.

LOS TRES FACTORES MÁS IMPORTANTES PARA ELEGIR UNA AFORE SON:

- Rendimientos
- Comisiones
- Servicios

Al término de su vida laboral, el trabajador o sus beneficiarios legales o sustitutos en su caso (en ausencia por fallecimiento del titular) tendrán derecho a una pensión, cuyo goce comenzará desde el día en que cumplan con los requisitos legales.

TU PENSIÓN

Uno de los cambios de la nueva ley es que el trabajador contratará un seguro de pensión con la Aseguradora que elija para gozar del beneficio de la pensión. El Instituto calculará el monto necesario para contratar la pensión de acuerdo a las reglas publicadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Algunas obligaciones de la Aseguradora son:

- Pagar mensualmente la pensión.
- Pagar la gratificación anual (en caso de que el tipo de pensión lo contemple).

Beneficios del Sistema de Cuentas Individuales.

- Los trabajadores podrán obtener pensiones más altas que en el sistema anterior a través del ahorro solidario o voluntario.
- Acceso a rendimientos más altos que los instrumentos tradicionales de inversión.
- Los trabajadores podrán ahorrar de forma voluntaria en cualquiera de las Cuentas de Ahorro.

AHORRO SOLIDARIO

El ahorro solidario consiste, en que por cada peso que aporte voluntariamente el trabajador (hasta un límite de 2% del sueldo básico), la dependencia donde labora se obliga a aportar \$3.25 pesos (hasta un límite de 6.5% del sueldo básico para la dependencia).

Para disfrutar de este beneficio sólo es necesario comunicar su decisión a la Dependencia o Entidad en la que labora los meses de noviembre y diciembre del año en curso, así como elegir el descuento aplicable equivalente al 1 o al 2 por ciento de su Salario Básico.

APORTACIONES VOLUNTARIAS EN LA CUENTA INDIVIDUAL DE LA AFORE

Es una alternativa a través de la cual el trabajador puede realizar aportaciones a su ahorro para el retiro y contar con mayor tranquilidad e independencia económica.

Esta subcuenta tiene como beneficio que las aportaciones que realice con perspectiva de inversión de largo plazo, las puede hacer deducibles en su próxima declaración anual (de acuerdo a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, fracción V del artículo 176).

Con el beneficio fiscal, puede hacer deducible hasta un 10% de sus ingresos anuales sin que exceda de 5 salarios mínimos generales anualizados. Esta deducción disminuirá la base gravable para el pago de impuestos, por lo que podrá eventualmente generarle un saldo a favor o un pago menor en sus impuestos.

PORTABILIDAD DE SALDOS

La portabilidad - transferencia de derechos y reservas (saldos) entre dos sistemas de seguridad social:

Todo trabajador que cotiza al ISSSTE y que por virtud de una nueva o anterior relación laboral estuviera inscrito al IMSS, podrá transferir los derechos de este último al Instituto al cual está inscrito.

De la misma manera, si en el futuro el trabajador decidiera iniciar una relación laboral en una empresa que le genere como prestación los servicios otorgados por el IMSS, podrá transferir los derechos del ISSSTE a dicho Instituto.

Algunas de las ventajas de la portabilidad para el trabajador son:

- Conservará los recursos que ha contribuido para el retiro y los que aportaron los patrones y el Estado.
- Incremento de la pensión al integrar los recursos de los Institutos bajo la premisa de «Donde va el trabajador van sus ahorros; donde va el trabajador van sus derechos, ya sea que trabaje en el servicio público, o en el sector privado, conservará y acumulará esos derechos».

Para más información y asesoría sobre el trámite de tu Pensión ¡LLÁMANOS!
5809 6265 del DF y Zona Metropolitana y 01800 590 9626 del Interior de la República

¿Vas a tramitar tu pensión?

Nosotros te damos la mejor opción.



Planea con tiempo el patrimonio que siempre has deseado, nosotros te ayudamos. 58 09 62 65 / 01 800 590 96 26



Profuturo GNP®

Construcción de Patrimonio.

RESTAURANTE CASA CLUB DEL ACADÉMICO

Febrero 2010

Una deliciosa mirada dentro de nuestra Universidad

Ubicado en Avenida Ciudad Universitaria número 301, el Restaurante Casa Club del Académico nos ofrece una amplia y exquisita variedad de platillos, disponibles para desayunos y comidas.

Todos los días tienen servicio a la carta o cuentan también con el menú del día, o el menú gourmet, siendo este último donde se disfruta de los platillos más selectos elaborados en el restaurante.

Puedes venir y disfrutar de los lunes de paella, o de los jueves pozoleros, o si prefieres un ambiente más romántico, a la luz de las velas, no puedes perderte las noches de cena Italiana, todos los viernes el Restaurante se encarga de traer todo el sabor de Italia a tu mesa.

Los postres preparados en los propios hornos del restaurante son otra gran atracción que ha dejado a los clientes más que satisfechos.

Se aplica 10% de descuento a profesores afiliados al AAPAUNAM.



Disfruta de tus eventos en:

Restaurante Casa Club Del Académico

¡ Déjalo todo en manos de los expertos !

**INFORMES Y
RESERVACIONES
AL TELÉFONO:**

56-16-15-58



Para tu tranquilidad

todos están incluidos

Para que esta tranquilidad sea realidad tienes que actuar YA y ser parte de este beneficio que la AAPAUNAM consiguió para TI.

Recuerda que por una cuota quincenal de sólo \$62.13, tu cónyuge, tus padres e hijos están incluidos.

Para tu comodidad contamos con representantes en tu centro de trabajo, para hacer más fácil tu afiliación.



Si requieres mayores informes estamos a tus órdenes en: el teléfono 04455 2185 6296 ó en la página: www.segurodeultimosgastos.com.mx
correos electrónicos: joseantoniosanchez@segurodeultimosgastos.com
josemendietaaznar@segurodeultimosgastos.com

E INSCRÍBETE YA



Seguro de Últimos Gastos
Programa de Previsión de Riesgos



Vigar Asesores

Amigo afiliado a la



Aprovecha tu **CRÉDITO**



podrás adquirir:



Muebles



Electrónica



Línea Blanca



Ropa y Calzado

y en tus compras obtienes un **SEGURO DE VIDA**

hasta por **\$100,000 pesos***



¡**TUDO** en un mismo lugar! y tus pagos serán **descontados vía nómina**

Atención a clientes **01-800-82-200-00**